



*Tribunal Superior del Distrito Judicial
Manizales
Sala Civil-Familia*

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, quince de agosto de dos mil veintitrés.

Dentro del recurso extraordinario de revisión interpuesto por el señor Ramón Elías Motato Guapacha, en frente de decisión proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, dentro de proceso declarativo de pertenencia, promovido por las señoras María Luzmery Díaz y Diana Patricia Ceballos Díaz; trámite dentro del cual se integró el contradictorio por pasiva con el señor Gilberto Antonio Loaiza Orozco, el curador ad litem que intervino en defensa de las personas indeterminadas, así como los herederos determinados de la causante María Bernarda Upegui Quintero, sus descendientes los señores Jhon Fredy Motato Upegui, y Flor Idaly Motato Upegui, y los herederos indeterminados de la fenecida, en virtud a la constancia secretarial que antecede, y surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados de la mencionada de acuerdo con el registro Nacional de Personas Emplazadas cuyo comprobante remitió la Secretaría de la Sala, y al no concurrir ningún interesado, se encuentra necesario **DESIGNAR** con arreglo a Los cánones 48-7, inciso final del artículo 108, del Estatuto Procesal Civil, como Curador Ad Litem al abogado Marino Gutiérrez Vélez con TP 50.604 del C.J. de la J, haciéndole saber que la designación es de forzosa aceptación y en forma gratuita, debiendo concurrir a las instalaciones de la Secretaría Sala Civil de esta Corporación en la oficina 103 del Palacio de Justicia Fanny González Franco, o en su defecto vía correo electrónico secsalacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co en forma pronta para asumir el cargo, y una vez surtida la aceptación, correrán términos de traslado con símiles condiciones del proveído de 30 de mayo de 2023, para que se ejerza la defensa de los derechos de los representados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil-Familia T1-17-001-22-13-000-2023-00079-00

Firmado Por:

Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eabe30ca7be1e51b66465525893f50a2b4ed6b110bc6eea682a01a257b63bead**

Documento generado en 15/08/2023 08:26:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>